

Visto el informe-propuesta elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
2.º Nombrar Ayudante de las tareas prácticas del ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santaña a don Santiago Fernández Rodríguez.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de treinta días a partir de la fecha de esta Orden, debiendo presentar en dicho acto, y para la incorporación a su expediente personal, los siguientes documentos:

a) Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecciosa crónica o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de dicho cargo después de someterse a examen por rayos X, extremo que se hará constar expresamente en dicho documento.

c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

4.º Dicho Ayudante percibirá la retribución anual de 21.600 pesetas con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

5.º Estará bajo las órdenes directas del Profesor titular del ciclo especial, y tendrá por misión trabajar de manera directa y efectiva en las labores culturales del ciclo en la parte práctica, cuidando de las embarcaciones, instalaciones de experimentación, útiles y material; velando por su perfecto orden y estado, y pasar revista diaria a las instalaciones, debiendo residir permanentemente en la localidad, de la que no podrá ausentarse sin la autorización de su superior inmediato.

6.º El interesado quedará sujeto a las normas disciplinarias establecidas por los subalternos en el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, sin perjuicio de que cause baja definitivamente cuando abandone el servicio, o a propuesta justificada del Profesor titular del ciclo especial, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del Claustro y por conducto del Director del Centro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid para proveer plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en Escuelas de Maestría y Aprendizaje Industrial de esta ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que se han observado rigurosamente los preceptos contenidos en el Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Profesores Adjuntos de Matemáticas

Don José María Echániz Humanes, 10 puntos Escuela de Aprendizaje de San Roque.

Don Quiniño García Tabernero, 9,80 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don Federico Calvo Barrena, 9,80 puntos. Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Don José María Gutiérrez Barriocanal, 9,68 puntos. Escuela de Aprendizaje de Nazaret.

Don Ildefonso Belloque Bueno, 9,66 puntos. Escuela de Maestría de Delineantes.

Don Manuel Jurado Collado, 9,60 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don Enrique López de Tamayo Fernández, 9,60 puntos. Escuela de Aprendizaje de Vallecas.

Don Valentín Pérez Lubián, 9,50 puntos. Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

Doña María Dolores Calvo Barrena, 9,43 puntos. Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Profesores Adjuntos de Ciencias

Don Ignacio Gaitán Cuéllar, 7,76 puntos. Escuela de Aprendizaje de Nazaret.

Don Roberto Peris García, 7 puntos. Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Don Mariano de Andrés Blasco, 5 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Profesores Adjuntos de Dibujo

Don Emilio Angel Díez, 8,50 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don Antonio Díaz Díaz, 8,45 puntos. Escuela de Aprendizaje de Villaverde.

Don Marcial Luján Salgado, 8 puntos. Escuela de Aprendizaje Industrial de Alcalá de Henares.

Don Antonio Rubio Moreno, 7,40 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don José Olalla Briones, 6,50 puntos. Escuela de Aprendizaje de Canillas.

Don Ramón Cuellas Rodríguez, 6 puntos. Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Don Justo Plasencia Camacho, 5,85 puntos. Escuela de Aprendizaje de Vallecas.

Don Francisco González López, 5,70 puntos. Escuela de Aprendizaje de Vallecas.

Don Julio García Martín, 5,60 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don Antonio Martín Tejero, 5,30 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Florencio Aspé Agote, 5,25 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Francisco Jiménez Ballester, 5,20 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Rafael Jurado Solís, 5 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don José Antonio Martín Fernández, 5 puntos. Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Profesores Adjuntos de Prácticas de Dibujo

Don Julio Manrique Sampedro, 8,01 puntos. Escuela de Maestría de Delineantes.

Don Emilio Angel Díez, 8 puntos. Escuela de Maestría de Delineantes.

Doña María Luisa Herrero Hourqueigh, 7,03 puntos. Escuela de Maestría de Delineantes.

Profesores Adjuntos de Tecnología

Don Angel Romero Urbistondo, 6,85 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don Francisco Jiménez Ballester, 5,60 puntos. Escuela de Aprendizaje de Villaverde.

Don Roberto Peris Manglano, 5,35 puntos. Escuela de Alcalá de Henares.

Adjuntos de Taller de Instalador-Montador

Don José María Pedrosa Morejón, 5,95 puntos. Escuela de Aprendizaje de Villaverde.

Don Angel Leonardo García Díez, 5,25 puntos. Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

Don Marcos Tirso Jiménez Sánchez, 5,20 puntos. Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Adjuntos de Taller de Fresa

Don Vicente Benito López, 7,75 puntos. Escuela de Aprendizaje de Canillas.

Don Julio Canales García, 6,91 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don Ramón Cabanillas Olias, 6,67 puntos. Escuela de Aprendizaje de San Roque.

Don Santos Berlana García, 5,07 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Francisco Muriel García, 5,06 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Adjuntos de Taller de Ajuste-Matriceria

Don Isidro Hernanz Arribas, 8,25 puntos. Escuela de Aprendizaje de San Roque.

Don Julián Escámez Garrido, 5,66 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don José María Rodríguez Valdés, 5,50 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Adjuntos de Taller de Radiotécnico

Don José Ignacio González Robledo, 7,50 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don Gregorio Sánchez Morales, 7 puntos. Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

Adjuntos de Taller de Torno

Don Luis Javier Martín Calvo, 9 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don Antonio Ferreiro Graner, 5,30 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Adjuntos de Taller Bobinador

Don Angel Fuentes Brieva, 6 puntos. Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

Don Antonio González Ahijón, 5,30 puntos. Escuela de Aprendizaje de Canillas.

Don Emilio José Fuentes Mayans, 5,25 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Adjuntos de Taller de Carpintería

Don Francisco Alonso Domínguez, 8,65 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.

Don Francisco López Villela, 7,07 puntos. Escuela de Aprendizaje de Tetuán de las Victorias.

Don Manuel González Benedicto, 7,20 puntos. Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Adjuntos de Taller de Laboratorio de Fabricación

Desierta.

Adjuntos de Taller Cantero-Marmolista

Desierta.

Adjuntos de Taller de Forja

Desierta.

Adjuntos de Taller de Composición Manual

Don José Aybart García, 8,25 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

Adjuntos de Taller Linotipista

Don Casimiro Amores Valladares, 10 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

Adjuntos de Taller de Fotografía

Don Angel Velasco Portomartín, 8 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

Adjuntos de Taller de Fotograbado

Don Julián Martínez Roa, 6,42 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

2.º Los Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número 1.º se entenderán nombrados por un período de cinco años, en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, y percibirán los sueldos de 18.000 pesetas los Profesores Adjuntos y 30.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les serán abonadas con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto General de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

3.º Que se declaren desiertas dos plazas de Profesores Adjuntos de Ciencias, tres de Adjuntos de Dibujo, una de Adjunto de Taller de Torno, una de Cantero-Marmolista, una de Laboratorio de Fabricación y una de Adjunto de Taller de Forja.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional Industrial.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el reintegro al servicio activo al Ayudante Comercial del Estado doña Carmen Mazario Rodriguez.

A tenor de lo que disponen las disposiciones vigentes y especialmente la Ley de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de 15 de julio de 1954,

Esta Subsecretaria ha dispuesto el reintegro al servicio activo en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, con la categoría y clase que le corresponda, de doña María del Carmen Mazario Rodriguez, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se conceden ascensos en corrida de escalas en la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Existen en la actualidad diversas vacantes en la plantilla de Arquitectos de este Departamento, motivadas por las siguientes causas:

1.ª Corrida de escalas practicada como consecuencia de excedencia voluntaria a don Luis Casanova Vila, Arquitecto Jefe Técnico Superior (Orden de 12 de febrero de 1964).

2.ª Fallecimiento de don Luis Calvo Huedo, Arquitecto Jefe Técnico de tercera clase (Resolución de 30 de agosto de 1964).

3.ª Excedencia voluntaria de don Manuel Martínez Chumillas, Arquitecto Jefe Técnico de primera clase (Resolución de 26 de octubre de 1964).

En su consecuencia, procede llevar a cabo la oportuna corrida de escalas que por la presente Resolución se establece:

Primero.—En vacante producida por la corrida de escalas dispuesta mediante Orden de 12 de febrero de 1964, motivada por excedencia voluntaria de don Luis Casanova Vila, Arquitecto Jefe Técnico Superior, asciende: Don Jaime Ruiz Ruiz, Arquitecto Jefe Técnico de tercera, a la Categoría de Arquitecto Jefe Técnico de segunda, y don Manuel de la Peña Suárez, Arquitecto Técnico de primera, a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico de tercera, con efectos del día 1 de agosto y 1 de julio de 1964, respectivamente.

Segundo.—Por fallecimiento de don Luis Calvo Huedo, Arquitecto Jefe Técnico de tercera clase, asciende a esta categoría don Carlos Babe Delgado, Arquitecto Técnico de primera, con efectos de 17 de agosto de 1964.

Tercero.—Por excedencia voluntaria de don Manuel Martínez Chumillas, Arquitecto Jefe Técnico de primera, y con efectos de 1 de noviembre del año en curso, ascienden: A Jefe Técnico de primera, don Fernando Ballesteros Morales, Arquitecto Jefe Técnico de segunda; a Jefe Técnico de segunda, don Jenaro Cristos de la Fuente, Arquitecto Jefe Técnico de tercera, y a Arquitecto Jefe Técnico de tercera, don Luis García-Palencia García, Arquitecto Técnico de primera.

Cuarto.—Como consecuencia de los ascensos reseñados pasan a ocupar el número uno de las categorías de Arquitecto Jefe Técnico de segunda, Arquitecto Jefe Técnico de tercera y Arquitecto Técnico de primera, don Julio Ugalde Rodrigo, don Carlos Belmonte González y don Juan Anguera Vicente, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Blas Teilo y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.